



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13849782-B6S7 Fecha Creación: 23/07/2026 02:23:38 PM
Contacto: Alex Emilio Sanjuan Rosalez
Instalación: 198433000274790000
Dirección: CR 1 F CL 10 A -11
Meses Reclamados: Julio-2026;Junio-2026;Mayo-2026;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Cobros por promedio Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuario manifiesta inconformidad por el cobro por promedio, indica usuario que el predio esta desocupado solicita ajuste de las ultimas 3 facturas .

Nro. Respuesta: PQR-13849782-B6S7 Fecha Respuesta: 13/08/2026 11:00:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Nuestra empresa decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita realizada a la vivienda con orden de trabajo 681553966 se puede observar que se encuentra deshabitada, se indaga con usuarios del sector los cuales manifestaron que la vivienda esta desocupada hace 3 mes aproximadamente, por lo anterior se ajustara la facturación de mayo a junio del 2026. Por valor de \$107.557 pesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo epry

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA J-J-A-L	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: 70-11253	
NOMBRE	ALEX EMILIO SANJUAN ROSALEZ	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 1 F CL 10 A-11	Citación	X Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	13/08/2026	Aviso	0 Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
RECIBÍÓ:			
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
		PQR-13849782-B6S7	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	✓ Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	20-8-2026 11:20 AM	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN DP desocupado DATA NEGATIVE TABLA 2 2 2		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba ✓
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 13 de Agosto de 2026



Señor (a).

PQR-13849782-B6S7C

ALEX EMILIO SANJUAN ROSALEZ

CR 1 F CL 10 A -11

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-13849782-B6S7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000274790000-4-1

Figación = 26-08

Defijación = 02-09

Agua de Malambo		PRUEBA DE ENTREGA		Grupo epm	
REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA			
DESTINATARIO:		J-J-A. L.			
NOMBRE	ALEX EMILIO SANJUAN ROSALEZ	REGISTRO O CC: 92041257			
DIRECCIÓN	CR 1 F CL 10 A-11	TIPO DE COMUNICACIÓN			
FECHA DE ENVIO	25/08/2026	Citación	0	Inicio de actuación	
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	X	Interrupción de términos	
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	0	Carta de cobro	
FIRMA		NÚMERO DE PQR			
		PQR-13849782-B6S7			
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION			
CC		Casa Sola		Se traslado	
TELÉFONO		Casa Vacía		Fuerza mayor	
FECHA Y HORA DE ENTREGA	25.8-2026. 08:35 AM	Dirección Errada		Se nego a recibir	
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe		Zona de alto riesgo	
AP/As CERRADOS FACILITADO BLANCO DETAL NEGROS PISO TABLON		El cliente no permanece		No hay quien reciba	✓
		Faltan datos en la dirección		Se desconoce al cliente	
		consecutivo N°			

Medellín, 25 de Agosto de 2026



Señor (a).

ALEX EMILIO SANJUAN ROSALEZ

PQR-13849782-B6S7A

CR 1 F CL 10 A -11

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13849782-B6S7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 13/08/2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



198433000274790000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.